



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL
N°7266/2021

Rawson, 7 de enero de 2021

VISTO:

La Ley V N° 90 modificada por Ley V N° 171 y promulgada mediante Decreto Provincial N° 50/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley citada en el visto, Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública se modificaron cargos de su organigrama general de cargos, implementando dos nuevas categorías al Anexo A de la LEY I N° 301;

Que los mencionados cargos se denominaron Profesional A y Profesional B respectivamente, asignándoles una equiparación salarial correspondiente a las categorías de Prosecretario Administrativo (Cód. 204-05) y Profesional 5 (Cód. 205-02);

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la referida Ley Orgánica y como consecuencia del considerando que antecede resulta necesario aprobar la escala salarial que contemple dichas incorporaciones;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en los términos del art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y en virtud de las facultades expresamente delegadas;

Por ello el Administrador General subrogante del Superior Tribunal de Justicia,

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la nueva escala salarial que como Anexo I forma parte de la presente y que tendrá vigencia a partir de su emisión.

Art. 2°) Refrenda la presente el Director de Administración.

Art. 3°) Regístrese, a través de la Dirección de Administración comuníquese y cumplido, archívese.